



# Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

82 / 2019 / SEC

## DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 24 DE ABRIL DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **24 de ABRIL** del corriente año a las **9:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 3/19, Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2019.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### *ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN*

2. GOBERNACIÓN: Aprobación de inicio del expediente para la concesión de distinción al personal de Policía Local.

##### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

3. HACIENDA: Aprobación elevación del porcentaje de la anualidad futura 2020 del gasto correspondiente a la construcción de un Skatepark en el Parque Presidente Adolfo Suárez.
4. HACIENDA: Aprobación destino superávit presupuestario correspondiente a la liquidación 2018 del grupo local Ayuntamiento San Vicente del Raspeig.
5. HACIENDA: Modificación de créditos nº 8.2019-1CE/SC del presupuesto municipal 2019 con concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
6. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida, Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
7. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Enseñanza en el Conservatorio Profesional Municipal de Música "Vicente Lillo Cánovas" y Conservatorio Elemental Municipal de Danza de San Vicente del Raspeig.
8. CONTRATACIÓN: Aprobación del proyecto técnico de las obras del Pabellón Polideportivo Municipal de San Vicente del Raspeig.

CSV\*: 12433311206662111074

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

9. **CONTRATACION:** Incautación parcial de la garantía definitiva del contrato de Concesión de Servicio Público para la Gestión de la Instalación Deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig.

### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

10. **URBANISMO:** Sometimiento a información pública de la 35ª Modificación Puntual del Plan General sobre instalación de nuevas estaciones de servicios (35A) y regulación de usos terciarios en UP y OE (35B)

11. **URBANISMO:** Aprobación convenio colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la Actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2019 para esta actuación (bloque 21).

12. **URBANISMO:** Aprobación convenio colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la Actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2019 para esta actuación (bloques 24 Y 25).

13. Aprobación convenio colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la gestión de la Actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2019 para esta actuación (bloque 67).

14. **URBANISMO:** Aprobación inicial Ordenanza Vías Públicas y Números de Policía con anexo de Caminos.

15. **MEDIO AMBIENTE:** Aprobación inicial del Plan de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) y Plan Local de Quemadas (PLQ).

### *OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

16. Despacho extraordinario, en su caso.

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

17. Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2019 por el que se aprueba la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento, del O.A.L.-Patronato Municipal de Deportes y liquidación del estado de gastos e ingresos de la Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación", ejercicio 2018.

18. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera con motivo de la liquidación del Presupuesto 2018.

19. Dar cuenta del informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto: modificación de créditos nº 7.2019.II de incorporación de remanentes.

20. Dar cuenta del informe de Intervención sobre resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local y por el presidente del OAL Patronato Municipal de Deportes contrarias a los reparos efectuados y principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

21. Dar cuenta del informe anual sobre los resultados obtenidos de control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija.

22. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el seguimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles a fecha 31 de diciembre de 2018.

23. Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

24. Dar cuenta del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2019, tras la liquidación del presupuesto 2018.

25. Dar cuenta de la modificación de Portavoz del Grupo Municipal PSOE.

CSV\*: 12433311206662111074

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

26. Dar cuenta de la renuncia a dedicación parcial de Concejal del Grupo Municipal PP.
27. Dar cuenta de convenios firmados.
28. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 12 de marzo al 9 de abril de 2019.
29. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias presentadas durante el cuarto trimestre de 2018 y Memoria Anual 2018.
30. Mociones, en su caso.
31. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción. Desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV\*: 12433311206662111074

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).